



ACTA DE CONSTITUCION, APROBACIÓN DE ESTATUTOS, ELECCION DE DIGNATARIOS Y ORGANOS DE FISCALIZACION

En la ciudad de Neiva, siendo las 8:00 am del día 4 de marzo de 2010, se reunieron en la sede del Grupo de investigación científica GHIDA en la Avenida Pastrana con Carrera 1 Facultad de Ingeniería – Laboratorio de Suelos de la entidad Universidad Surcolombiana, donde se encontraban presentes todos los miembros fundadores:

AMALIA MOLINA CHAUX	c.c. 36.293.463 de Pitalito – Huila.
DIANA JANETH SAMBONI CAICEDO	c.c. 36.293.501 de Pitalito – Huila.
JOHN ALEXANDER CHAVARRO DIAZ	c.c. 7.717.598 de Neiva – Huila.
GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LEMUS	c.c. 7.722.858 de Neiva – Huila.
OSCAR EDUARDO FIGUEROA PAIVA	c.c. 80.245.202 de Bogotá D.C.
RAMIRO MENDEZ	c.c. 5.820.466 de Ibagué – Tolima.
JORGE IVAN CHAVARRO DIAZ	c.c. 7.726.591 de Neiva – Huila.

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir la entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y RECURSOS GEOAGROAMBIENTALES

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores:

JORGE IVAN CHAVARRO DIAZ y GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LEMUS

Identificados con cédulas de ciudadanía números: 7.726.591 y 7.722.858 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de siete (7) personas, por lo tanto hay quórum válido para constituir esta clase de entidad.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Voluntad manifiesta de constituir la entidad
2. Aprobación del contenido de los estatutos
3. Elección de dignatarios del órgano directivo
4. Elección del órgano fiscalizador

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. Los miembros fundadores arriba indicados manifiestan voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro.

2. Sometidos a consideración por unanimidad de todos los presentes los estatutos de los cuales hemos tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y sabedores de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que nos van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de fundación, les impartimos aprobación expresa, comprometiéndonos desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

Fueron elegidos por unanimidad y conforme a los estatutos, los siguientes dignatarios:

Director Ejecutivo: JORGE IVAN CHAVARRO DIAZ c.c. 7.726.591 de Neiva – Huila.

Secretario: GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LEMUS c.c. 7.722.858 de Neiva – Huila.

Subdirector: DIANA JANETH SAMBONI CAICEDO c.c. 36.293.501 de Pitalito – Huila.

Tesorero: OSCAR EDUARDO FIGUEROA PAIVA c.c. 80.245.202 de Bogotá D.C.

4. De la misma manera se procede a nombrar al Revisor Fiscal sin que el primero, pueda hacer parte del órgano directivo.

Período	un (1) año
Cargo	Revisor fiscal
Nombre principal	JAIME ENRIQUE VALBUENA c.c. 12.112.233 de Neiva – Huila. T.P. 20359-T

Los elegidos manifiestan la aceptación de los cargos.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron. Agotado el orden del día el Director Ejecutivo decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 12:30 P.M. de la fecha indicada. Se solicitan por parte de los asociados, al Director Ejecutivo y al secretario elegidos, que procedan a registrar o presentar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la personalidad jurídica, ante la Cámara de Comercio.

En constancia firman los constituyentes:


AMALIA MOLINA CHAUX
c.c. 36.293.463 de Pitalito – Huila

GUSTAVO A. TRUJILLO L.
GUSTAVO ADOLFO TRUJILLO LEMUS
c.c. 7.722.858 de Neiva – Huila


JOHN ALEXANDER CHAVARRO DIAZ
c.c. 7.717.598 de Neiva – Huila.


RAMIRO MENDEZ
c.c. 5.820.466 de Ibagué – Tolima


OSCAR EDUARDO FIGUEROA PAIVA
c.c. 80.245.202 de Bogotá D.C.


DIANA JANETH SÁMBONI CAICEDO
c.c. 36.293.501 de Pitalito – Huila


JORGE IVAN CHAVARRO DIAZ
c.c. 7.726.591 de Neiva - Huila


Presidente de la reunión

GUSTAVO A. TRUJILLO L.
Secretario de la Reunión